



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 1 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales de orientación educativa y vocacional, dirigidas a la población estudiantil de un Centro Educativo Indígena de segunda enseñanza para lo cual se requiere de conocimientos teóricos y prácticos en la especialidad.

TAREAS

Asesora, siguiendo la guía del Jefe del Departamento de Orientación del centro educativo, a los profesores guías en aspectos relacionados con el desarrollo intelectual, personal, social, vocacional y dinámica de grupo, entre otros temas, de los estudiantes a su cargo.

Orienta y asesora a los estudiantes sobre las diferentes ofertas educativas y actividades extracurriculares que ofrecen las instituciones educativas.

Planifica y desarrolla las actividades de orientación colectiva de los estudiantes, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Pública, adecuándolos a las necesidades reales de su comunidad educativa indígena con el fin de fortalecer el proyecto de vida y el desarrollo vocacional de los alumnos.

Participa en la planificación y realización de investigaciones acerca de las situaciones colectivas e individuales de la población estudiantil indígena.

Analiza la información sobre rendimiento académico, ausentismo y deserción de los estudiantes, proponer las medidas preventivas y correctivas pertinentes y desarrolla con los diferentes actores educativos, las acciones conjuntas que se requieren, siempre ajustándose a la realidad del territorio indígena respectivo.

Investiga y atiende o refiere las situaciones de los alumnos que requieren atención especializada; da seguimiento a la evolución de estas situaciones.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 2 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

Participa en la planificación, ejecución y evaluación de asesoramientos sobre la prevención y atención de la disciplina escolar y otras situaciones psicosociales.

Participa en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Orientación.

Atiende la orientación educativa y vocacional de los alumnos de las secciones a su cargo.

Ejecuta con el Jefe del Departamento de Orientación del Centro Educativo, acciones de carácter preventivo a problemas psicosociales en la población estudiantil, siguiendo sus instrucciones.

Integra y participa en comités de alumnos, personal docente, administrativos, padres y madres de familia y miembros de la comunidad, destinados a brindar una atención integral a la población estudiantil desde una perspectiva de la Orientación educativa y vocacional e intercultural.

Aporta criterios técnicos para la ubicación de los alumnos en los diferentes cursos, actividades y opciones educativas que ofrece la institución.

Coordina y desarrolla acciones conjuntas de Orientación con los profesores guías, directivas de sección, comités de la institución y Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena, y el Consejo Local relacionadas con el desarrollo personal, social y vocacional de la población estudiantil indígena.

Coordina acciones en su institución y con organizaciones de la comunidad, a efecto de promover el desarrollo de los programas y servicios de Orientación.

Desarrolla con las familias acciones de Orientación vocacional, prevención y atención de factores de riesgo psicosocial, necesidades educativas u otras similares, relacionadas con el aprendizaje, desarrollo integral, sentido y proyecto de vida de la población estudiantil.

Participa, desde la perspectiva de la Orientación, en las actividades institucionales y comunales



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 3 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

con los estudiantes, desde la producción artística, deportiva y científica de las diversas culturas

indígenas tales como danza, cantos, narraciones, medicina, música, teatro, arte, juegos y construcciones indígenas, para ser presentados en los diferentes eventos institucionales, circuitales, regionales, nacionales e internacionales.

Establece una comunicación y estrecha aprehensión con los mayores de la comunidad (abuelos, abuelas y sabedores) de la cultura indígena respectiva, con el fin de preservar los saberes ancestrales.

Participa y apoya en la organización de convivios culturales en el idioma materno con la población estudiantil y demás actores de la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer las costumbres, tradiciones, saberes y conocimientos propios de los territorios indígenas tales como la cosmovisión, los cantos, la filosofía, la espiritualidad, las narraciones y otros

Participa activamente en los núcleos pedagógicos desde su ámbito de acción, con el asesoramiento de Sabios Mayores de la comunidad, respetando la cosmovisión de los pueblos originarios, con el fin de compartir experiencias y colaborar con la contextualización y la pertinencia de las prácticas educativas.

Fortalece la revitalización lingüística y sociocultural, promoviendo el uso del idioma materno en el aula, fuera de ella y en la comunidad educativa, como vehículo de comunicación e identidad de los pueblos originarios.

Promueve el aprecio, uso y cuidado de la Madre Tierra, el territorio y el idioma, mediante la investigación y aplicación en los proyectos educativos, las prácticas ancestrales de cada cultura autóctona, con el objetivo de fortalecer la identidad propia.

Promueve la educación intercultural propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente, respetando la equidad de género; así como la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico, como instrumento para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 4 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la gestión de la supervisión, redes y núcleos pedagógicos y de los Centros Educativos.

Promueve y participa en la producción y divulgación de materiales educativos orientados a sensibilizar y capacitar a todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente los que estén en contacto más directo con los territorios indígenas, con el fin de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a estos pueblos.

Participa, desde la perspectiva de la Orientación en los espacios de reflexión asertivos en las redes de los circuitos educativos indígenas con los gobiernos estudiantiles, acerca de las necesidades, intereses y expectativas que presentan los estudiantes de los Centros Educativos, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Desarrolla procesos orientados a la clarificación de la elección vocacional y toma de decisiones de los estudiantes.

Aplica instrumentos de auto exploración y analiza los resultados conjuntamente con los estudiantes, para promover su autoconocimiento y proyecto de vida.

Informa conjuntamente con los docentes a los padres y madres de familia, aquellos aspectos relacionados con el rendimiento académico, actitudes hacia el proceso educativo de sus hijos y otros aspectos que intervienen en el desarrollo de su sentido y proyecto de vida con miras a lograr su desarrollo integral y éxito escolar.

Visita los hogares cuando la situación de los alumnos lo amerite, con el fin de obtener un mejor conocimiento del entorno social y familiar del estudiante.

Confeciona y mantiene actualizados los expedientes de los estudiantes, de acuerdo con las directrices emanadas por el Ministerio de Educación.

Asiste y participa en reuniones con superiores de los niveles institucional, regional y nacional, y con compañeros del Departamento, con la finalidad de coordinar actividades, mejorar métodos y



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 5 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

procedimientos de trabajo, actualizar conocimientos, analizar las situaciones que se presentan en el desarrollo de sus labores y proponer cambios, ajustes y soluciones.

Atiende y resuelve consultas que le presentan sus superiores, compañeros, padres y madres de familia y alumnos, relacionadas con el desarrollo intelectual, personal, social y vocacional de la población estudiantil a su cargo.

Ejecuta otras tareas propias del cargo relacionadas con la Orientación educativa y vocacional.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

El puesto de Orientador Asistente le corresponde la asistencia y ejecución de labores profesionales de menor nivel en el área de orientación educativa y vocacional, dirigidas a la población estudiantil de un Centro Educativo Indígena de segunda enseñanza, aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades que ejecuta, así como atender los lineamientos técnicos del Subsistema de Educación Indígena.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión sobre otros funcionarios

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Su labor es evaluada por el Orientador del Centro Educativo, mediante la adecuada ejecución de las labores asignadas, así como por la calidad de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos institucionales.

Trabaja siguiendo instrucciones generales y lineamientos del Ministerio de Educación y del Subsistema de Educación Indígena, en cuanto a métodos y sistemas de trabajo.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 6 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES

Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomienden, se cumplan con calidad, esmero, eficiencia y puntualidad, así como por proteger los expedientes y demás documentación confidencial a su cargo, en donde se integren los conocimientos propios, regionales, nacionales, universales y la cosmovisión, organización política social y económica.

RESPONSABILIDAD POR RELACIONES DE TRABAJO

La actividad origina relaciones constantes con superiores, subalternos, personal docente, personal administrativo, alumnos, padres de familia, Sabios Mayores, funcionarios públicos y privados y demás actores de la comunidad educativa, las cuales deben ser atendidas con cordialidad, respeto y asertividad.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPO Y MATERIALES

Es responsable por el adecuado uso, conservación y mantenimiento del equipo, infraestructura, instrumentos y materiales que posee la institución para el cumplimiento de sus actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Le puede corresponder laborar fuera de su jornada ordinaria, en territorios indígenas de difícil acceso, con condiciones climáticas variadas y con una infraestructura según el desarrollo de cada región indígena.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden variar la condición física, identidad cultural y lingüística, emocional o académica de los estudiantes, por lo que sus acciones implican seguridad en los métodos que aplica.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 7 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Habilidades:

- Liderazgo (credibilidad y respeto dentro de las organizaciones y miembros de las comunidades)
- Respetuoso de los valores socio –culturales propios
- Conocedor de los valores de la diversidad cultura
- Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con superiores, estudiantes, profesores, madres y padres de familia.
- Habilidad para redactar
- Iniciativa
- Creatividad
- Habilidad para adaptarse y tolerar la crítica
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión

Actitudes:

- Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden por la información confidencial y los casos particulares que conoce.
- Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
- Toma acertada de decisiones.
- Presentación personal acorde con las actividades que desarrolla

Conocimientos:

Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos y originales durante toda su carrera. Debe poseer conocimientos en materia de la legislación educativa y leyes conexas



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 078

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 8 de 8

ORIENTADOR ASISTENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA

(Resolución DG-151-2013)

REQUISITOS

Bachiller universitario en la carrera de Orientación.

Certificado en el manejo del idioma materno originario del territorio respectivo otorgado por el Consejo Local de Educación.

Certificado de capacitación en la modalidad de aprovechamiento en materia de Educación Indígena con una duración de doscientas horas extendido por el Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional, para aquellas regiones en donde no se habla el idioma autóctono (Boruca, Térraba, Quitirrisi, Zapatón y Nicoya).

Preferiblemente nativo del territorio y la etnia local donde está ubicado el centro educativo, según constancia emitida por el Consejo Local de Educación.

REQUISITO LEGAL

Incorporado al colegio profesional con el grado académico respectivo.